

## POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -S.I.G.I.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR**, tiene como política la búsqueda del mejoramiento continuo en todos sus procesos estratégicos, misionales, y de apoyo, con el fin de brindar servicios educativos de calidad para la comunidad institucional y la sociedad en general; a través de la gestión eficaz y eficiente de la docencia, la investigación y la extensión.

Proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, para prevenir lesiones y/o enfermedades laborales de la comunidad institucional, mediante la consulta y la participación de los trabajadores, la identificación, valoración y eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos laborales a los que pueden estar expuestas las personas dentro de la institución.

Promoviendo el desarrollo sostenible de los recursos de la institución y el medio ambiente, mediante la implementación de prácticas responsables que prevengan la contaminación ambiental y de los recursos naturales que se pueda ocasionar en la prestación de servicios educativos, mejorando continuamente el desempeño ambiental.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR** destina el capital humano, los recursos físicos y financieros necesarios que permitan su completo desarrollo, dando cumplimiento a los requisitos de las partes interesadas, los aspectos legales y reglamentarios aplicables, optimizando sus procesos para garantizar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Es responsabilidad de todos los colaboradores directos e indirectos, el cumplimiento de la presente política en cualquier sede, dependencia o proceso donde la institución ejecute actividades, acatando las normas, procedimientos, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Se firma en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de marzo de 2020.



**CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON**  
Presidente Asamblea General



**MELBA ROSA F. DE MEZA**  
SECRETARIA GENERAL

